

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE OCTUBRE DE 1813

BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

---

## PRUSIA.

*Berlin 25 de agosto.*

Nuestra policía no cesa de hacer prisiones; las cárceles estan llenas de personas acusadas de inteligencia con el enemigo. Nuestras tropas llevarán uniformes á la española, asi como se han dirigido á España uniformes á la prusiana.

## AUSTRIA.

*Viena 9 de setiembre.*

El 5 de este mes el Emperador dió su primera audiencia al lord Aberdeen, embaxador extraordinario de la Gran Bretaña cerca de nuestra corte, y en la que S. E. tuvo el honor de presentar sus credenciales.

## GRAN BRETAÑA.

*Continuacion de las noticias de Lóndres hasta 30 de setiembre.*

*Paris 24 de setiembre.* El dia 18 se recibió en Milan la siguiente importante noticia del quartel general del ejército de Italia.

El príncipe virei quando marchaba á Weihcelburg envió al general conde de Pino con la division Palombini de Adelsberg á Fiume, donde el enemigo habia recibido un refuerzo de varios batallones, y segun las noticias recibidas se esperaba un Archiduque. El general Pino encontró en la madrugada del dia 14 al enemigo en la posicion de Lippa. El general Palombini dió sus disposiciones para atacarle, y realizó completamente su empresa: el enemigo fue derrotado por nuestras tropas en todos los puntos, y dexó 400 hombres en el campo de batalla; cogimos tambien un cañon y mas de 100 prisioneros. Nuestra pérdida consiste en tres oficiales muertos y en 30 soldados fuera de combate. En el número de los oficiales se cuenta al coronel Palucci, que se distinguió en la accion, y tambien al coronel Dubas, que fue herido levemente. Segun la relacion del general Pino, el general Palombini mantuvo aqu dia la reputacion que ha adquirido en España.

El general Perremonde dió un brillante ataque al frente del regimiento 3.º de cazadores italianos. El general Nugent mandaba las tropas enem.

y el archiduque Maximiliano presenci6 la batalla. Los prisioneros se enviaron por Trieste 6 Sorice (1).

UNDECIMO BOLETIN FRANCES.

*Idem 26 de setiembre.* S. M. la Emperatriz &c. ha recibido las siguientes noticias del ej6rcito hasta 19 de setiembre.

El 17, 6 las dos de la tarde, el Emperador mont6 6 caballo, y en vez de ir 6 Pirna, march6 6 los puestos avanzados. Habi6ndose sabido que el enemigo habia preparado gran cantidad de faginas para defender la falda de la montaa, mand6 S. M. al general Duvernet que le acometiera. Este general con la quadrag6simasegunda division se apoder6 de la aldea de Arbesau, y arroj6 al enemigo 6 la llanura de Toplitz. Se le encarg6 que procurase reconocer la posicion del enemigo, y le obligase 6 descubrir sus fuerzas. El general consigui6 executar perfectamente estas instrucciones. Hubo un fuerte caaoneo por parte del enemigo, que nos caus6 poco daaio por estar fuera de tiro; pero habiendo los austriacos dexado su posicion, y avanzado con una bateria de 24 caaones para atacar mas de cerca 6 la division Duvernet, el general Ornano mand6 6 los lanceros rojos de la guardia que cargasen sobre el enemigo, 6 quien cogieron los 24 caaones, y acuchillaron 6 todos los artilleros; mas no pudieron traer sino los caballos, dos caaones y un tren avanzado (2). El dia 18 el conde de Lobau se conserv6 en la misma posicion, ocupando la aldea de Arbesau y todas las gargantas que vienen de las llanuras. A las quatro de la tarde el enemigo envi6 una division para sorprehender la altura que est6 por encima de la aldea de Kaeinitz. Esta division fue rechazada 6 punta de espada y con fuego de metralla por espacio de una hora. El 18, 6 las 9 de la noche, lleg6 S. M. 6 Pirna, y el 19 el conde de Lobau volvi6 6 ocupar sus posiciones frente de Hollendorff y el campo Giesharbel. Llovia en extremo. El pr6ncipe de Neufchatel (Berthier) se halla con calentura. S. M. lo pasa bien. (*Monitor de 27 de setiembre.*) (3)

(1) Dice este art6culo que los franceses derrotaron 6 los austriacos, y guarda el mas profundo silencio sobre el verdadero resultado de la batalla. Un cuerpo de ej6rcito derrotado 6 se retira 6 se dispersa. Verificado qualquiera de estos dos extremos, lo hubieran publicado los franceses; pero su silencio mismo en esta parte indica que su expedicion contra Nugent fue poco feliz. Obs6rvese que esta es la primera vez que confiesan hallarse en Fiume los austriacos.

(2) Si dixesen que por falta de caballos no habian podido traer los caaones, habria en esto alguna probabilidad; pero coger los caaones, traerse los caballos, y decir que aquellos se los dexaban por la imposibilidad de su transporte, son cosas sumamente increíbles 6 la verdad. La misma facilidad con que los austriacos los condujeron tenian los franceses; y no es de presumir que si estos hubiesen cogido efectivamente los caaones, los hubieran dexado en poder de su enemigo. No es esta la primera vez que decimos que la verdad y los franceses son en6migos implacables.

(3) De este boletin sacamos haberse verificado los rumores que han corrido estos dias sobre nuevas acciones en los dias 17 y 18. Por lo que hace 6 su resultado basta leer con detencion el boletin. Los aliados en Toplitz confirman la noticia de que ofenden muí de cerca 6 los franceses; estos defendi6ndose, 6 la bayoneta en la altura inmediata 6 Kaeinitz, descubren la superioridad de los aliados; la lluvia y la

El 31 de agosto pasó por Lauen el general Vandamme escoltado por tropas rusas; que le conducian á lo interior de aquel imperio. — El general Jomini, que se pasó del ejército frances al de los aliados, tiene el empleo de teniente general al servicio de Rusia. — Segun el cálculo que hace un periódico de Viena, el ejército grande de Bohemia, que manda el príncipe de Schwartzemberg, consta lo menos de 320<sup>000</sup> hombres austriacos, rusos y prusianos. El de Silesia á las órdenes de Blucher es de 80<sup>000</sup> hombres; y el del Príncipe Real no baxa de 100<sup>000</sup>, que todo asciende á 500<sup>000</sup> hombres. Las tropas francesas que hai de Hamburgo á Dresde y en Silesia ascenderán á 280 ó 300<sup>000</sup> hombres.

Un destacamento de guardias y el segundo batallon del regimiento número 4.<sup>o</sup> se estan embarcando para S. Sebastian: el regimiento núm. 37.<sup>o</sup> de Gibraltar tiene el mismo destino: é igualmente ha recibido orden de pasar á la Península el 23.<sup>o</sup> de dragones, que tanto sufrió en la batalla de Talavera.

Aun no se ha hecho saber al público cuáles han sido las propuestas que el Emperador de Austria (ó mas bien de Alemania, pues que ahora vuelve á tomar este título) hizo al Emperador de los franceses. Nos consta por buen conducto que son las siguientes:

Pide el Austria 1.<sup>o</sup> que se la restituyan las provincias Ilíricas: 2.<sup>o</sup> que se evacuen las fortalezas prusianas: 3.<sup>o</sup> que se restituya Dantzick á la Prusia: 4.<sup>o</sup> que se declaren independientes las ciudades de Hamburgo y Lubeck: 5.<sup>o</sup> que se disuelva la confederacion del Rhin: 6.<sup>o</sup> que se abandone el gran ducado de Varsovia, y se restituyan sus provincias al Austria y á la Prusia.

Estas fueron las propuestas; y el Emperador Francisco afirmó á los aliados, que si no recibia respuesta satisfactoria hasta el 10 de agosto, declarariz la guerra á la Francia. La respuesta no llegó, y por consiguiente se declaró la guerra. Despues de esto propuso Bonaparte, 1.<sup>o</sup> restituir las provincias Ilíricas, excepto la Istria: 2.<sup>o</sup> abandonar el gran ducado de Varsovia, con la condicion de que se diese una indemnizacion de 500<sup>000</sup> francos al Rei de Saxonia: 3.<sup>o</sup> evacuar las fortalezas prusianas, y restituir Dantzick á la Prusia, con la condicion de que se demoliesen las fortificaciones de esta última plaza.

## PORTUGAL.

*Lisboa 14 de octubre.*

*Carta escrita por el Emperador de Rusia Alexandro al caballero Rodrigo Navarro de Andrade, actual encargado de Negocios de S. A. R. el Príncipe Regente cerca de S. M. el Rey de Cerdeña.*

Señor caballero Navarro de Andrade:

Siéndome bien conocido quanto os habeis desvelado en el progreso de las

calentura de Berthier se presentan al parecer como precursores de alguna catástrofe; y no dudamos ya que el ejército frances habrá sufrido una gran derrota, que al fin confesarán en los siguientes boletines, disculpándose con el tiempo y con la enfermedad de Neufchatel.

relaciones mercantiles de mis vasallos con los de vuestro Soberano, promoviendo las correspondencias directas con el Brasil; y recordando con satisfaccion la larga residencia que habeis hecho en Rusia, he querido daros un testimonio visible de mi estimacion y del aprecio que hago de vos, creandoo caballero de segunda clase de mi orden de Santa Ana. Os remito adjuntas las insignias para que useis de ellas segun costumbre; y con esto ruego á Dios os conserve en su divina guardia. = Alexandro.

## ESPAÑA.

*Cádiz 9 de octubre.*

Por encargo de varias señoras de Veracruz ha puesto el señor diputado en Cortes D. Joaquin Maniau á disposicion de la Regencia del reino 1295 pesos fuertes tres y medio rs., con que han contribuido las mismas señoras y las demas de aquella ciudad para las atenciones de la península, hasta fines de diciembre último; y S. A. ha dispuesto se entregue esta cantidad á la Excmo. Sra. marquesa de Villafranca, presidenta de la junta patriótica de señoras de esta ciudad; encargando al mismo diputado manifieste á las referidas señoras la complacencia con que ha visto S. A. esta nueva prueba de su patriotismo.

*Vich 12 de octubre.*

El domingo último ha llegado á esta ciudad un parlamentario enemigo: es un oficial de gendarmes de caballería con ocho soldados de la misma arma. Ha sido conducido por una escolta de coraceros españoles al cuartel general del primer ejército.

Escriben de Puigcerdá que los enemigos fortifican la línea de la frontera.

Los últimos papeles de Francia no anuncian mas que acciones parciales, y dexan entrever la consternacion que reinó en Paris de resultas de las batallas últimas.

En este principado han construido una batería en S. Celoni, que es la línea de comunicacion de Francia á Barcelona.

*Salamanca 15 de octubre.*

La escuela de dibuxo y nobles artes, que habia suspendido su utilísima enseñanza por espacio de cinco años en fuerza de la opresion y falta absoluta de recursos que ha padecido en este tiempo, dará principio á este importante ramo de la instruccion pública, el dia 7 de noviembre próximo. En la tarde de este dia habrá sesion pública en la que pronunciará un discurso el señor consiliario D. Tomas Gonzalez. Habiendo cesado los productos de la cofradia de S. Eloi, y los fondos de policia, en que consistia la dotacion de este establecimiento, empieza sus trabajos por el zelo y generosidad de su protector el Excmo. Sr. marques de Cerralbo, y por la liberalidad y beneficencia de los señores consiliarios, que se han prestado á adelantar los medios necesarios para ocurrir á los gastos indispensables de este servicio.

Se dará la enseñanza de principios matemáticos y de arquitectura por el profesor y consiliario D. Francisco de Paula Vega; y la de dibujo por el maestro D. Josef Almeida, y D. Miguel Alexo Fuertes, educado en la misma escuela.

*Madrid 25 de octubre.*

La gazeta de la Regencia de 14 de setiembre próximo pasado inserta un parte del señor duque de Ciudad-Rodrigo, fecha 22 de agosto anterior, en que manifiesta á la nacion y al gobierno ser una calumnia el párrafo siguiente de otro parte de 3 de julio del presente año: *el general Clausel llegó á Tudela, donde pasó el Ebro; pero informado por el alcalde de hallarse nuestras tropas en el camino, inmediatamente lo repasó.* Recibida la mas escrupulosa informacion por el comandante militar, resultó plenamente probada la calumnia, y el autor de ella confeso y convicto de su falsedad. Entonces lord Wellington se apresuró á restituir al alcalde de Tudela la buena opinion á que es acreedor, pidiendo se hiciese pública esta satisfaccion en la gazeta con los documentos justificativos; y S. A. accedió á dicha solicitud, dando con esto una prueba de que si es debido publicar los crímenes y castigarlos inexôrablemente, no es menos justo defender al inocente.

Faltaríamos á nuestro deber si pasásemos en silencio el noble entusiasmo, y los indecibles extremos de alegría que manifestó la villa de Aybar el dia que supo haber llegado á manos de su ayuntamiento la Constitucion política de la monarquía española. El pueblo ansiaba su publicacion, quando apenas habia tiempo para prepararla. El cura párroco, animado siempre de los sentimientos de un corazon verdaderamente español, quiso solemnizar aquel acto, invitando al coronel Tabuena á que le franquease la música de su cuerpo, ofreciendo ocurrir á los gastos que esto ocasionase. Señalado el dia 29 de agosto para la funcion, se reunieron al ayuntamiento, el cabildo eclesiástico y las personas mas visibles de la villa. Entre tanto se habia dispuesto un magnífico tablado en la plaza, decorado con costosas alfombras y sillas correspondientes, en donde fue leida la Constitucion, arrancando lágrimas de placer á todos los oyentes. Gracias á Dios, decian estos, que somos españoles; viva nuestro católico Rei Fernando VII, viva la Constitucion, viva nuestro defensor Mina. La música, salvas continuas y las campanas se mezclaban con las aclamaciones del pueblo. Llevada como en triunfo la Constitucion á la iglesia, fue colocada en una hermosa bandeja de plata, cubierta con un precioso adorno sobre una mesa vestida para este efecto; y despues de expuesto el Sacramento, y cantada una solemne misa, aquel dignísimo párroco pronunció un enérgico discurso, cuya conclusion fue rogar á Dios por el Rei, por los que nos gobiernan, por las Cortes soberanas, y por la felicidad de la España toda. Se recibió el juramento, y concluido el *Te Deum*, fue restituida la Constitucion á la casa consistorial. La villa de Aybar vió en la Constitucion la grande carta de los derechos del ciudadano español, y la honró y apreció, como lo han hecho la mayor parte de los pueblos de España, y como lo harán todos los que conozcan que sin ella vacilarian nuestra libertad civil y política.

*Copia del parte que el brigadier general D. Juan Downie remitió al general de la reserva de Andalucía D. Pedro Agustín Giron con fecha de 8 del corriente.*

„Tengo el honor de participar á V. S. el resultado de las operaciones que en el día de ayer puso á mi cuidado. Habiéndose executado todo á la presencia de V. S., solo puedo decir respecto á la columna de mi cargo que puse delante de ella á los cazadores como á unos cien pasos; y quando estos se hallaban ya próximos al parapeto, mandé á toda la columna calar bayoneta, y atacar de frente. Esta operacion, verificada á las ocho de la mañana, se executó con tanta rapidez, que al momento fui dueño del campamento enemigo, á quien obligué á retirarse precipitadamente. En virtud de una orden que recibí del general en jefe continué mi marcha, pasando tres montañas hasta ocupar la que se hallaba al flanco derecho de la posicion que sostenia el enemigo: me situé en este punto, dando descanso á la tropa, y esperando órdenes para ponerlas en execucion. Se pasaron dos horas en este estado: y habiendo recibido aviso del general en jefe para verificar el ataque del flanco derecho del enemigo sobre el cerro de Larum, me puse en movimiento para este fin, y operé segun lo permitia lo escabroso del terreno, portándose las tropas de mi mando con el valor que les es característico. Recibí orden de retirarme al punto que antes habia ocupado, y á las 11 de la noche ya me hallaba en él. Me faltan expresiones para manifestar á V. S. el valor y disciplina con que se portó toda la tropa que estuvo á mis órdenes en el ataque á la bayoneta: no hai soldados en el mundo que lo puedan hacer mejor: permítame V. S. por tanto que le recomiende con particularidad al sargento mayor del segundo regimiento de Sevilla, que actualmente hace de comandante D. Josef Gutierrez; á los tenientes de granaderos del mismo cuerpo D. Miguel y D. Domingo Alsaga, y al distinguido D. Pedro Montes: estos individuos se portaron con toda la bizarría militar, que puede ser objeto de una recomendacion. Igualmente pongo á la consideracion de V. S. la buena conducta y desempeño de sus funciones del ayudante primero de E. M. D. Jacobo Escario, que me acompañó todo el dia, y la del mayor del regimiento de infantería de Pravia D. Francisco Cabrera, quien salió gravemente herido, habiendo tenido ya igual desgracia en otra accion, en que se distinguió estando á mis órdenes. No puedo concluir este parte sin hacer presente á V. S. la noble generosidad con que el brigadier coronel del segundo de Sevilla me franqueó su regimiento, con el que he tenido el honor de cumplir las órdenes que recibí, siéndome aun mucho mas satisfactorio este acaso por llevar el nombre de Sevilla. Aprovecho esta ocasion para elogiar la conducta del coronel de caballería D. Nicolas Salvador Emile, el que sin destino alguno en este ejército, y solo por aficion militar me ha acompañado todo el tiempo de la accion; y asimismo al capitán del depósito militar del general Doyle D. Roberto Steele, quien ha desempeñado á mi satisfaccion las funciones de edecan, llevando avisos á la columna inglesa que cubria mi flanco izquierdo. Espero que V. S. elevará estas recomendaciones á la consideracion del señor general en jefe, á fin de que no se oculte el mérito de estos oficiales. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Campamento de las alturas de Vera &c.”

Por cartas particulares sabemos que quando se le dió el mando de una columna al brigadier Downie, solicitó que se le permitiese formarla de los tiradores de Pravia y del regimiento de Sevilla; su peticion por este último no tuvo otro objeto que recordar el nombre de aquella ciudad, y el día glorioso en que recibió sus heridas, colocando la bandera de dicho regimiento en el punto que le mandasen tomar. La suerte favoreció sus ideas, y la bandera del regimiento de Sevilla fue clavada por el mismo Downie en el parapeto frances.

---

ARTICULO DE OFICIO.

*Circular del ministerio de la Guerra.*

El capitan general de la provincia de Cataluña ha hecho presente á la Regencia del reino que el ayuntamiento constitucional de la ciudad de Vich se habia negado á contribuir al gobernador de aquella ciudad con el tanto que como corregidor le estaba asignado; y como considera que otros pueblos seguirán este exemplo, de cuyas resultas llegará el caso de que queden sin subsistencia los expresados gobernadores: para evitarlo, y para que en lo sucesivo no ocurran dudas acerca del sueldo que deberá acreditárseles, pedia la competente declaracion sobre este punto. S. A., con presencia de lo que sobre este particular está mandado en la Constitucion política de la monarquía y decretos posteriores de las Cortes generales y extraordinarias, ha resuelto que respecto á que desde luego que se ha publicado la Constitucion queda el mando político de los pueblos á cargo de los ayuntamientos, cesando en él los gobernadores militares que antes lo obtenian como corregidores, debe cesar á estos qualesquiera sueldo, gratificacion ó emolumentos que por este encargo percibiesen, bien fuese de tesorería ó de los ayuntamientos, acreditándoseles únicamente la dotacion que les está asignada por lo militar; y como haya algunos que por este ramo no tengan señalado sueldo alguno, como sucede al de Vich, se ha servido S. A. mandar que á los que se hallen en este caso se les abone por la tesorería de ejército de la provincia á que correspondan el sueldo que acrediten haber disfrutado en el empleo que servian en el ejército antes de haber obtenido estos gobiernos. A este efecto los capitanes ó comandantes generales de las provincias formarán una relacion de todos los que se hallen en estas circunstancias, con expresion del sueldo que deban gozar, la qual pasarán al intendente del ejército, para que este disponga lo conveniente, á fin de que se les satisfaga ínterin se les coloca ó da otro destino, á cuyo fin los mismos capitanes ó comandantes generales remitirán otra relacion igual á la anterior al ministerio de mi cargo, en que ademas de lo expresado se manifieste el destino que puedan obtener, acompañando la hoja de servicios de cada uno; en el concepto de que solo se comprehenderán á los que se hallen nombrados por el gobierno para los referidos destinos; pues que los que los sirvan por orden de los generales en jefe, capitanes generales ú otras autoridades, deben incorporarse en sus cuerpos ó destinos anteriores, porque no debe haber otros gobernadores militares, ni titularse como tales, sino los que lo sean por real despa-

cho ó nombramiento de S. A., pues en los puntos en que no haya establecidos gobernadores militares, y convenga haya comandantes de armas, los generales en jefe procederán, con arreglo á lo mandado en 16 de julio último, á proponer los que consideren necesarios para que recaiga la aprobacion de S. A., sin cuya precisa circunstancia no podrán ejercer sus funciones.

Ultimamente, para evitar el abuso y arbitrariedad con que se ha procedido en esta parte, ha tenido á bien S. A. derogar qualesquiera órdenes, bien sean particulares ó generales, por las cuales se crean los generales en jefe autorizados para estos nombramientos; y ha determinado que en el mando de las armas de los puntos y pueblos donde no haya gobernadores militares se observe lo mandado en las reales órdenes de 5 de diciembre de 1783 y 15 de junio de 1784.

De orden de S. A. lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 10 de setiembre de 1813. = O. Donojú.

En la villa del Molar se venden para pago de acreedores de D. Juan Ambrosio de Llera, vecino de esta corte, las fincas siguientes: una viña en la Acena grande, caber 1610 cepas, y hoi tiene vivas 1572, lindante por solano camino real de Madrid á Torrelaguna, á mediodia Francisco Mingo, poniente Benito Ortega, y al norte Pablo García, y á 4 rs. cada cepa suman 6288 rs. vn. Otra en la misma Acena, de caber 425 cepas, y tiene vivas 398, lindante á solano Angel Yuste, á mediodia herederos de María Simon, á poniente Eugenio Pasqual, y al norte Andres Ortega, y á 3 rs. cada una suman 1194 rs. Otra alli de 45 cepas, linderos á solano vereda de los Repechos, á mediodia Ruperto Pajares, á poniente los Calveros, y al norte Miguel Arriaga, y á 2 rs. cada una suman 90 rs. Otra viña al llano de la Casilla, de caber 500 cepas, que hoi tiene vivas 250, lindante á solano y mediodia el camino real, á poniente Eugenio Moreno, y al norte la iglesia parroquial, y á 3 rs. suman 750. Otra al portillo de la Zorra, caber 1407 cepas, que hoi tiene vivas 1357, lindante á solano vereda de los Repechos, á mediodia el escribano D. Matias Josef Gurrea, á poniente los Calveros, y al norte Juan Lopez, y á 4½ rs. cada cepa suman 6106 rs. y 17 mrs. Quien quisiere hacer postura á dichas fincas acuda al juzgado del Sr. D. Francisco de Assin, juez de primera instancia en esta villa, y escribanía de provincia vacante que sirvió últimamente D. Juan Antonio Zamácola, en donde se admitirán las que se hicieren.

Por providencia del mismo señor juez se han mandado sacar á pública subasta dos oficios de receptor de los reales consejos, tasados en 18750 rs., por término de 30 dias, contados desde el 19 del corriente. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía del número de D. Ramon de Milla Cuellar, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Los ingleses en España en nuestra santa revolucion. Este periódico va saliendo por quadernos, y consta de 18. = Cortes ordinarias de España desde 1.º de octubre de 1813, impreso en Sevilla: quadernos 1.º y 2.º = Gazeta diaria de Lóndres con las sesiones de las Cortes, impresa en Sevilla: consta ya de 13 números. Se hallarán en la librería de Barco, calle de las Carretas.